

# PLAN DE APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR

## CURSO 2010 – 2011

### 1. FINALIDAD DEL PLAN

Ofrecer a los Centros de Enseñanza de San Fernando la posibilidad de utilizar las instalaciones deportivas municipales y otros espacios deportivos en horario escolar para la realización de sesiones de educación física en distintos medios, poniendo a su disposición tanto los recursos materiales como humanos de los que dispone este Patronato Municipal de Deporte y Juventud (Patronato a partir de ahora) así como los que pueda concertar con otras entidades.

### 2. PROGRAMAS

El programa de Apoyo a la Educación Física Escolar se concreta actualmente en los siguientes programas:

- **Natación Escolar** que se lleva a cabo en la Piscina Cubierta de la Magdalena y la Piscina Cubierta de la Ciudad Deportiva Bahía Sur.
- **Atletismo Escolar** que se lleva a cabo en el Estadio Iberoamericano 2010.
- **Ajedrez Escolar** de nueva creación que se llevará a cabo en la Casa del Ajedrez o en el propio Centro de Enseñanza en colaboración con la Peña Ajedrecística Isleña.
- **Vela Escolar** de nueva creación que está en proceso de elaboración y que se dará a conocer a lo largo de este curso escolar.
- **Actividades Concertadas** por el que el Patronato pone a disposición de los centros el resto de unidades deportivas municipales en horario escolar para la realización de actividades relacionadas con los diferentes espacios deportivos.

En la Piscina Cubierta de la Magdalena, piscina y estadio de atletismo de la Ciudad Deportiva Bahía Sur y en la Casa del Ajedrez se han realizado reservas en unas bandas horarias determinadas para poder atender las solicitudes.

### 3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Los alumnos de los Centros de Enseñanza de 2º y 3º ciclo de Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Básica para Personas Adultas de San Fernando.

### 4. PERIODIZACIÓN DEL LOS PROGRAMAS Y SOLICITUDES

Con carácter general los programas se inician el martes 1 de noviembre de 2010 y se prolongan hasta el viernes 17 de junio de 2011. Para racionalizar y facilitar los procedimientos de concesión, se ha dividido el curso escolar en los siguientes periodos, estableciéndose un plazo de solicitud para cada uno de ellos:

- Periodo noviembre-diciembre 2010: —————> viernes 22 de octubre de 2010
- Periodo enero-febrero 2011: —————> viernes 10 de diciembre de 2011
- Periodo marzo-abril 2011: —————> miércoles 9 de febrero de 2011
- Periodo mayo-junio de 2011: —————> miércoles 6 de abril de 2011

Las solicitudes que lleguen con posterioridad a los plazos establecidos, serán atendidas en función de la disponibilidad de la instalación y por orden de registro de entrada.

Las solicitudes se realizarán en los modelos específicos de cada programa que se adjuntan y se entregarán en el Patronato, sito en la calle General Pujales s/nº, o se remitirán por fax al número 956 944 260 o a la cuenta de correo [jdm@deportesanfernando.com](mailto:jdm@deportesanfernando.com). Los modelos de solicitud se pueden descargar de la web [www.deportesanfernando.com](http://www.deportesanfernando.com). Para más información pueden dirigirse a nuestro Departamento de Actividades (956 944 257 / 58 / 59).

## 5. INSTALACIONES Y HORARIOS

- **PISCINA CIUDAD DEPORTIVA BAHIA SUR “Natación Escolar”**

Caño Herrera, s/n - Tlf: 956 10 57 58 - Fax: 956 80 21 30

- Días y horarios disponibles:

- lunes de 13:00 a 13:45 h. (45´): 2 calles (1 y 2)
- lunes de 13:45 a 14:30 h. (45´): 2 calles (1 y 2)
- miércoles y viernes de 13:00 a 13:45 h. (45´): 4 calles (1 y 2) o (4 y 5)
- miércoles y viernes de 13:45 a 14:30 h. (45´): 4 calles (1 y 2) o (4 y 5)
- martes de 13:00 a 13:45 h. (45´): 2 calles (4 y 5)
- martes de 13:45 a 14:30 h. (45´): 2 calles (4 y 5)

Las solicitudes deben ajustarse a los horarios establecidos y tiempo de duración de las sesiones. Siempre se reservarán dos calles por grupo.

- **PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL LA MAGDALENA “Natación Escolar”**

Avda. San Juan Bosco, s/n - Tlf: 956 94 65 58 - Fax: 956 94 00 49

- Días y horarios disponibles:

- o De lunes a viernes de 13:30 a 14:30 h. (1 h.): 4 calles (1 y 2) o (5 y 6)

Las solicitudes deben ajustarse a los horarios establecidos y tiempo de duración de las sesiones. Siempre se reservarán dos calles por grupo.

• **ESTADIO IBEROAMERICANO 2010 CIUDAD DEPORTIVA BAHIA SUR “Atletismo Escolar”**

Caño Herrera, s/n - Tlf: 956 10 57 58 - Fax: 956 80 21 30

- Días y horarios disponibles:

- o lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 14:00 h.
- o martes y jueves de 9:00 a 14:00 h.

Las solicitudes deben ajustarse a los horarios establecidos. El tiempo de duración de las sesiones puede ser de 1 hora o 45 minutos.

• **CASA DEL AJEDREZ “Ajedrez Escolar”**

Benito Pérez Galdós 24 - Tlf: 654 897 681 (Carlos Ernesto) 676 321 042 (Francisco Javier)

- Días y horarios disponibles:

- o De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Las solicitudes deben ajustarse a los horarios establecidos. En la solicitud se especificará si se quieren realizar las sesiones en la Casa del Ajedrez o en el propio Centro. El tiempo de duración de las sesiones será de 45 minutos.

Las bandas horarias de programación del Programa de Vela Escolar se comunicarán con posterioridad. Las solicitudes en relación al Programa de Actividades Concertadas se atenderán en función de los horarios disponibles en los distintos espacios deportivos.

## 6. MONITORES DE APOYO Y COORDINADORES

Para los programas de Natación Escolar y Atletismo Escolar el Patronato dispone de coordinadores de actividades en las dos instalaciones que estarán a disposición de los Centros que lo soliciten para ampliar la información sobre el programa, normas de utilización de la instalación, material, etc. El contacto con el coordinador se realizará a través de la Secretaría de la Instalación (teléfonos en el punto 5).

El Centro de Enseñanza podrá elegir entre las siguientes dos opciones:

- realizar la actividad exclusivamente con los maestros o profesores del Centro;
- realizar la actividad con los maestros o profesores del Centro y solicitar uno o varios monitores de apoyo.

Si se solicita un monitor de apoyo, es necesario que el maestro, profesor de Educación Física o responsable de la actividad, contacte previamente con el coordinador para concretar los contenidos de las sesiones y rol a jugar por el monitor de apoyo.

Para el Programa Escolar de Actividades Concertadas, Ajedrez Escolar y Vela Escolar la coordinación se efectuará directamente por el Departamento de Actividades (teléfonos en el punto 4).

## 7. TASAS REDUCIDAS APLICABLES A LA ACTIVIDAD

Con carácter general, las tasas reducidas se han establecido aplicando un descuento a los Centros de Enseñanza del 80% sobre las tasas públicas de alquiler de la instalación. Además, si la actividad supera las 6 sesiones de utilización, se aplicará un descuento de temporada adicional del 25 %. La tasa final resultante dependerá de la instalación solicitada del número de sesiones, tiempo de duración de la sesión y número de monitores de apoyo solicitados.

Las tasas aplicables para los programas de Natación y Atletismo Escolar son las siguientes:

- Tasas **Natación Escolar sin monitor de apoyo:**

DESCUENTO	SESION 1 HORA	SESION 45 MINUTOS
TEMPORADA	2 CALLES / 25 ALUMNOS	2 CALLES / 25 ALUMNOS
NO	8,40 €	6,30 €
SI	6,30 €	4,73 €

- Tasas **Natación Escolar con 1 monitor de apoyo:**

DESCUENTO	SESION 1 HORA	SESIÓN 45 MINUTOS
TEMPORADA	2 CALLES / 25 ALUMNOS	2 CALLES / 25 ALUMNOS
NO	21,35 €	19,25 €
SI	19,25 €	17,68 €

- Tasas **Natación Escolar con 2 monitores de apoyo:**

DESCUENTO	SESION 1 HORA	SESIÓN 45 MINUTOS
-----------	---------------	-------------------

TEMPORADA	2 CALLES / 25 ALUMNOS	2 CALLES / 25 ALUMNOS
NO	34,30 €	32,20 €
SI	32,20 €	30,63 €

- Tasas **Atletismo Escolar sin monitor de apoyo:**

DESCUENTO	SESION 1 HORA	SESION 45 MINUTOS
TEMPORADA	25 ALUMNOS	2 CALLES / 25 ALUMNOS
NO	6,40 €	4,80 €
SI	4,80 €	3,60 €

- Tasas **Atletismo Escolar con 1 monitor de apoyo:**

DESCUENTO	SESION 1 HORA	SESION 45 MINUTOS
TEMPORADA	25 ALUMNOS	2 CALLES / 25 ALUMNOS
NO	19,35 €	17,75 €
SI	17,75 €	16,55 €

- Tasas **Atletismo Escolar con 2 monitores de apoyo:**

DESCUENTO	SESION 1 HORA	SESION 45 MINUTOS
TEMPORADA	25 ALUMNOS	2 CALLES / 25 ALUMNOS
NO	32,30 €	30,70 €
SI	30,70 €	29,50 €

Para este curso escolar, no se ha establecido ninguna tasa para el Programa de Ajedrez Escolar fruto del acuerdo de colaboración con la Peña Ajedrecística Isleña para la promoción del Ajedrez.

El pago de las tasas se realizará en los plazos y en el lugar que se especifique en la concesión. No se realizarán concesiones a aquellos Centros que mantengan deudas de cursos anteriores.

## 8. NORMAS GENERALES

- Se tendrá en cuenta que **la instalación es compartida con otras actividades** y personas a la hora de programar las sesiones y durante el desarrollo de las mismas.
- Hay que **cumplir los horarios** por razones de organización. Así, la entrada a vestuarios se podrá realizar con 10 minutos de antelación a la hora de inicio de la actividad y se accederá al espacio deportivo con 5 minutos máximo de antelación. La salida del recinto se realizará a la hora prevista de finalización.
- Los **alumnos que no vayan a realizar la actividad**, deben quedarse en su centro de

enseñanza.

- El **material deportivo** de la instalación se podrá utilizar previa solicitud y autorización por parte del personal de la instalación encargado de su custodia. La utilización de material deportivo no específico de natación o recreativo se supeditará a la actividad a realizar y será autorizado expresamente por el socorrista o coordinador de natación de la instalación.
- Para modificar la distribución del **equipamiento de la instalación** se solicitará autorización expresa al coordinador de la actividad. La modificación de la distribución de las corcheras en las piscinas se solicitará al menos con un día de antelación.
- La concesión **no incluye seguro de accidentes ni atención sanitaria**. No obstante, el personal de la instalación, prestará la colaboración que sea necesaria para una atención adecuada al accidentado y traslado a un centro sanitario si fuese necesario.
- La actividad estará sujeta a las **normas generales de utilización de la instalación**, de las que destacamos la obligatoriedad en el uso de ropa y calzado deportivo en general. En las Piscinas es obligatorio el uso de gorro de baño, utilización de bañadores "deportivos", prohibiéndose el acceso a la zona húmeda con calzado de calle. Los profesores y ayudantes que accedan al vaso vestirán ropa deportiva y calzarán "chanclas".
- Con carácter general se establece un número **máximo de alumnos por grupo de 25 a 30**. En el caso de las piscinas el ratio por profesor (monitor, ayudante,...), para esta actividad no debería superar la cifra de 15 alumnos por razones de seguridad. En este caso, el Patronato se reserva el derecho de exigir su cumplimiento y suspender de forma cautelar o definitiva la actividad.
- Es importante que **eduquemos a los alumnos** en el respeto a las normas de uso, al personal y a los usuarios de la instalación, y les enseñemos a utilizar y cuidar su equipamiento y material. El incumplimiento de las normas establecidas puede acarrear la suspensión de la actividad.